GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1803 – DH – 2026

SAN JUAN, 04 NOV 2026

VISTO:
El Expediente N° 506-002844-2026-EXP, registro del Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Jefe A/C Departamento de Irrigación del Departamento de Hidráulica solicita se gestione la contratación para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 o características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Jáchal", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($ 420.000.000,00) IVA incluido, fundamentándose que, la realización de estos trabajos resulta necesaria en el marco de las tareas preventivas y de mantenimiento de los cauces y sectores de captación ante la proximidad de la temporada estival. El informe técnico analizado considera un escenario asociado a la fase cálida del fenómeno ENSO-EL NIÑO, circunstancia que constituye elemento relevante para la planificación preventiva de las intervenciones sobre los sistemas hídricos provinciales. Para las cuencas cordilleranas se contempla la posibilidad de incrementos en los aportes hídricos y una mayor dinámica en el transporte de sedimentos, por lo que resulta conveniente disponer anticipadamente de la maquinaria necesaria para ejecutar trabajos de limpieza, movimiento de material y acondicionamiento del cauce.
Que toma intervención la Coordinación Administrativa Financiera.
Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que servirán de base para la presente Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0056/2026.
Que obra Carta de Invitación a la empresa "DUMANDZIC HNOS. S.A." CUIT N° 30-67333288-5, quien presenta una Oferta Económica por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($ 420.000.000,00) IVA incluido, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 o características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y –Encauzamiento de Cauces- Departamento Jáchal".
Que el Departamento Contable de la Repartición emite Formulario de Afectación Presupuestaria- Solicitud Agrupada, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($ 420.000.000,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del S.A.F.
Que ha intervenido Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1476-A.L.D.H.-2026 el que en su parte pertinente expresa lo siguiente: "*Al respecto es dable traer a consideración que lo dispuesto en la Ley N° 2470-L y Ley 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, son las normas de aplicación en el presente expediente...Por lo expuesto y conforme la declaración de emergencia hídrica declarada por ley N° 2470-L, lo que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el citado inc. a) del art. 16 de la Ley N° 2000-A, esta Asesoría Letrada sugiere se dicte acto administrativo por el cual se autorice la presente contratación directa por así corresponder*"
Que la Dirección Administrativa informa que la presente contratación de Servicio se lleva a cabo bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada.
Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.
POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a realizar la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0056/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 o características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Jáchal", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($ 420.000.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Formularios y toda documentación técnica que servirá de base para la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0056/2026, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3°.- Se adjudica a la empresa "DUMANDZIC HNOS. S.A." CUIT N° 30-67333288-5 para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 o características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Jáchal", por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($ 420.000.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica;
13.0.05 – Ley 1719-I Consenso Fiscal
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.16- Administración y Conservación de la Red Dpto. Jáchal
A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Jáchal
3- Servicios No Personales
2- Alquileres y Derechos
02- Alquiler de Maquinaria y Equipo
Importe afectado…….....$ 420.000.000,00
Ejercicio 2026

ARTICULO 5°.- Se autoriza a favor de la empresa DUMANDZIC HNOS. S.A." CUIT N° 30-67333288-5, el pago por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones con 00/100 ($420.000.000,00) IVA incluido conforme Pliego de Bases y Condiciones Particulares artículo 22, correspondiente a la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0056/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 o características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces- Departamento Jáchal", de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
MB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA